



Avanza con cambios minuta en San Lázaro

# Vacaciones: son doce días, pero no al hilo

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**L**a propuesta de vacaciones dignas que avaló el Senado avanzó su trámite en la Cámara de Diputados y estableció que solamente seis de los 12 días a los que tendrán derecho los trabajadores después de un año deben ser continuos, en tanto que los otros seis podrán ser pactados entre los empleados y sus patrones.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara baja aprobó, con 17 votos a favor, el dictamen que ahora será sometido a votación ante el pleno, el cual contempla modificaciones a la minuta que el Senado aprobó para la implementación de vacaciones dignas en el país, mediante modificaciones a los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo.

El cambio propuesto por la comisión es al artículo 78, donde se establece que sólo seis días podrán ser disfrutados en forma continua y los demás serán "pactados con el patrón".

"Para el beneficio de ambas partes se estima que debe de existir la posibilidad de llegar a acuerdos entre patrones y trabajadores para descansar, a través del año laboral, en periodo de vacaciones con un

**EN AJUSTES**, diputados establecen que sólo seis días serán continuos y los demás, "pactados con el patrón"; legisladores que votaron en contra critican las modificaciones

mínimo de seis días continuos, respetando siempre la potestad y su derecho de convenir con el patrón los tiempos y la forma de disfrutar los días que tenga a su favor, los cuales podrían ser tomadas de forma continua o parcial", explicó el presidente de la comisión, Manuel de Jesús Baldenebro.

En esta comisión, 20 de sus 36 integrantes pertenecen a Morena y sus aliados PT y PVEM. De hecho, en contra del ajuste a la minuta del Senado se manifestó la petista Susana Prieto Terrazas, quien acusó a quienes apoyaron la modificación de mostrar "una ignorancia total de las relaciones obrero-patronales" en el país, pues consideró que el cambio propuesto estuvo "mal redactado" y legitima la vulnerabilidad de los trabajadores ante sus empleadores.

A pesar de no estar de acuerdo con la modificación, el diputado de Movimiento Ciudadano Sergio Barrera Sepúlveda manifestó su voto a favor, con

tal de que el proyecto no fuera aplazado y tenga la posibilidad de ser votado en este periodo.

"En este momento no deberíamos cambiarle nada y votarlo tal cual viene del Senado, pero en el caso de que hoy votemos el artículo 78, nuestra propuesta es que elimináramos el segundo párrafo, y si se vota tal cual, que quede claro en que no puede tener el trabajador un derecho menos que el patrón", dijo.

Quien también abogó por mantener en sus términos la minuta enviada por el Senado fue la morenista Verónica Collado, quien aseguró que contar con 12 días seguidos para descansar "dignificaba" a los obreros.

"Un trabajador se esfuerza todo el año y merece sus 12 días corridos. Los trabajadores corren por un minuto para llegar a tiempo porque prometen un premio de puntualidad, pero de qué sirve si al final dicen que no vale el año de trabajo", agregó la legisladora.

## EL DATO

### SE ARGUMENTA

que las vacaciones de 12 días podrían "detener" la actividad de empresas pequeñas, así como a compañías que no pueden sustituir a empleados especializados.

**Del  
lado del  
trabajador**

Legisladores del  
guinda y aliados  
buscan que sea un  
descanso digno



**PARA** el beneficio de ambas partes se estima que debe de existir la posibilidad de llegar a acuerdos entre patrones y trabajadores para descansar, a través del año laboral, en periodo de vacaciones con un mínimo de seis días continuos”

**Manuel de Jesús  
Baldenebro**  
Diputado de Morena



**UNO** de los motivos por los cuales el sindicalismo tradicional en este país está en crisis y es tan repudiado es por la falta de concientización... Quien manda en esta situación de las vacaciones es el patrón”

**Susana Prieto  
Terrazas**  
Diputada de Morena



**NUESTRA** propuesta es que elimináramos el segundo párrafo, y si se vota tal cual, que quede claro en que no puede tener el trabajador un derecho menos que el patrón. No podemos frenar esta iniciativa hoy”

**Sergio Barrera  
Sepúlveda**  
Diputado de MC



**UN TRABAJADOR** se esfuerza todo el año y merece sus 12 días corridos. Los trabajadores corren por un minuto para llegar a tiempo porque prometen un premio de puntualidad, pero de qué sirve si al final dicen que no vale el año de trabajo”

**Verónica Collado**  
Diputada de Morena